

# DESIGNA ENCARGADA REEMPLAZANTE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN

#### SECRETARÍA GENERAL

Santiago, 14 de diciembre de 2023

#### RESOLUCIÓN

### **VISTOS:**

- Por Decreto de Rectoría de fecha 22 de agosto de 2022 se aprobó la Política Integral para la Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género, que contiene el Modelo de Prevención y el Modelo de Investigación y Sanción de dichas conductas. Lo anterior con la finalidad de actualizar la normativa del Instituto para abordar de mejor manera la prevención y sanción del acoso sexual, la violencia y discriminación de género, conductas que atentan gravemente contra la convivencia y los derechos de quienes integran nuestra comunidad, y en forma simultánea dar cumplimiento a la ley Nº 21.369 que "Regula el Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género en el Ámbito de la Educación Superior".
- En el referido decreto se dispuso la creación de la Unidad de Investigación y Sanción, dependiente de la Secretaría General, que tendrá a su cargo conducir los procesos de investigación y sanción de denuncias por acoso sexual, la violencia y la discriminación de género de acuerdo a lo que se disponga en el Protocolo de Investigación y Sanción de Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género que se dicte al efecto.
- Por Resolución de Secretaría General de fecha 22 de agosto de 2022 se designó a doña Karina San Martín Olivares como encargada de la referida Unidad.
- Con el objeto de dar continuidad y no afectar la investigación de las denuncias que se encuentren en tramitación o que se presenten cuando mientras la referida colaboradora se encuentre ausente, se hace necesario nombrar a un reemplazante.

**TENIENDO PRESENTE**: Las facultades conferidas por la reglamentación vigente al Secretario General.

## **SE RESUELVE:**

PRIMERO: Desígnese como encargada reemplazante de la Unidad de Investigación y Sanción a doña Yastin Pinto Robles.

**SEGUNDO:** La colaboradora antes indicada tendrá las mismas facultades que la encargada titular, durante el período en el cual la titular se encuentre ausente.

**TERCERO:** Comuniquese a todas las Vicerrectorías y Direcciones Nacionales que correspondan.



Registrese y archivese.

Rodrigo Núñez Arenas SECRETARIO GENERAL

RNA/MVR

Distr.: Rectoría

Vicerrectorías

Dirección Nacional de Sedes

Direcciones de Sede

Archivo

Marcela Vaccaro Rivera
VICERRECTORA DE VINCULACIÓN CON EL

MEDIO Y/COMUNICACIONES